



CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Memorando Nro. GADDMQ-DC-IGAA-2023-0017-M

Quito, D.M., 28 de noviembre de 2023

PARA: Sr. Ing. Jorge Eduardo Jaramillo Mogrovejo
Gerente General
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE ASEO

ASUNTO: Ampliación de información relacionada con el requerimiento de información de contenedores de basura

De mi consideración:

Con un cordial saludo, por el presente me refiero a su memorando Nro. EMASEO-GGE-2023-0476-M de 14 de noviembre del 2023, mediante el cual, se da respuesta al requerimiento efectuado por el suscrito, mediante oficio Nro. GADDMQ-DC-IGAA-2023-0278-O de 09 de noviembre de 2023.

Al respecto, me permito indicar lo siguiente:

Sobre la primera pregunta, "*1.- Estado del proceso de contratación de contenedores de desechos, para solventar las necesidades de recolección de desechos en el Distrito Metropolitano de Quito.*", se detalla que.

La propuesta de PNUD a EMASEO EP, está enfocada entre otros aspectos, en la preparación de Términos de Referencia o Especificaciones Técnicas, al monitoreo del contrato que comprende la aprobación y recepción de bienes o servicios y la evaluación del proveedor.

Sobre este particular, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, dentro de los principios contenidos en el artículo 4, señala que: "*Para la aplicación de esta Ley y de los contratos que de ella deriven, se observarán los principios de legalidad, trato justo, igualdad, calidad, vigencia tecnológica, oportunidad, concurrencia, transparencia, publicidad; y, participación nacional.*".

En la normativa secundaria del Sistema Nacional de Contratación Pública, en el artículo 55, se determina: "*Aplicación de criterios de Valor Agregado Ecuatoriano -VAE.- Las entidades contratantes **estarán obligadas a aplicar los mecanismos de preferencia para la producción de bienes y servicios ecuatorianos, utilizando los umbrales de valor agregado ecuatoriano establecidos por el SERCOP.*** (...)"; la negrita me corresponde.

En virtud de lo expuesto, solicito que se indique si dentro de este apoyo en los Procesos de Adquisiciones, se otorgará una preferencia por producción nacional (VAE) a oferentes nacionales.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Sr. Adrian Antonio Ibarra Gonzalez
CONCEJAL METROPOLITANO
DESPACHO CONCEJAL IBARRA GONZALEZ ADRIAN ANTONIO

Referencias:
- EMASEO-GGE-2023-0476-M



CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Memorando Nro. GADDMQ-DC-IGAA-2023-0017-M

Quito, D.M., 28 de noviembre de 2023

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: KARINA ELIZABETH CORONEL IDROVO	keci	DC-IGAA	2023-11-26	
Aprobado por: Adrian Antonio Ibarra Gonzalez	aaig	DC-IGAA	2023-11-28	

